



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1982

Expte. N°12.099/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias de la Salud gestiona la designación de la Enf. María Teresa Briones de Cáceres, / como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en la urgente necesidad / de contar con una auxiliar docente para las materias "Administración y Supervisión en Enfermería" y "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la carrera de Enfermería;

Que Dirección de Personal informa que no existe partida individual vacante para atender el referido nombramiento;

Que no obstante lo señalado precedentemente y debido a imponderables razones de orden académica, procede hacer lugar a lo solicitado por la dependencia recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

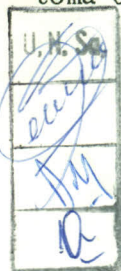
EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

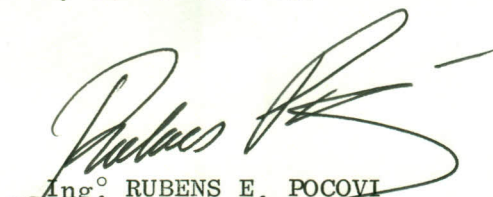
R E S U E L V E :

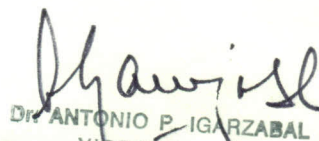
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Enf. María Teresa BRIONES de CACERES, L.C. N° 2.409.106, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas "Administración y Supervisión en Enfermería" y "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la carrera de Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Insistir en el cumplimiento del citado nombramiento, autorizándose a Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago de / los haberes correspondientes, a pesar de no contarse con la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico


DR. ANTONIO P. GARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 512-82